

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROSALBA ALVAREZ CASTILLO Y OTRO
DEMANDADO: SERVISALUD IPS S.A.S.
RADICACION: 2019-00071-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 08 DE OCTUBRE DE 2020.
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: ROSALBA ALVAREZ CASTILLO Y OTRO
DEMANDADO: SERVISALUD IPS S.A.S.
SUSTANCIACION: No. 391
ASUNTO: ESTARSE A LO RESULTO POR EL SUPERIOR

Recibido el proceso de la referencia, el cual se encontraba en apelación ante el Superior jerárquico, quien concluyó en revocar en su integridad el auto impugnado de fecha 07 de febrero de 2020, proferido por este Juzgado.

En consecuencia, el juzgado, **DISPONE:**

1.- ESTESE a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada, Cauca, que revocó en su integridad el interlocutorio No. 096 del 07 de febrero de 2020, proferido por este Juzgado.

2. En firme esta decisión, continúese con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZÚÑIGA RECALDE.

JE.